



IMPARTEN CONFERENCIA MAGISTRAL EN EL MARCO DEL 63°. ANIVERSARIO DEL VOTO DE LA MUJER EN MÉXICO

A 63 años de la reforma a los artículos 34 y 115 de la Constitución Federal que permitió hacer una realidad el sufragio de la mujer en México el avance en esta materia existe, pero aún es necesario trabajar para lograr una paridad más palpable de la presencia femenina en cargos públicos, afirmó la investigadora del Centro de Investigaciones Regionales Dr. Hideyo Noguchi, Dra. Gina Villagómez Valdés.

Al impartir la conferencia magistral "La participación política y el empoderamiento de las mujeres en Yucatán" ante personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana la ponente resaltó que aún no se alcanza el 50-50 deseado para garantizar la paridad en puestos políticos, y la misma situación se vive en ámbitos relevantes como la academia y la ciencia.

"La mayor parte de las mujeres en política representa una cuenta pendiente, mientras en el empresariado han participado altamente con el 42 por ciento, en la manufactura aún simbolizan sólo un 34 por ciento, en la ciencia un 35 por ciento, y a nivel de la política participan de manera muy limitada", expresó.

Un ejemplo de ello, añadió, es que hasta el 2012 el siete por ciento de las presidencias municipales en todo el país estaba en manos de mujeres, y el 93 por ciento restante en manos de hombres.

De acuerdo a datos del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México del Instituto Nacional de las Mujeres, hasta octubre de 2014 sólo 175 de los dos mil 445 municipios en el país eran gobernados por alcaldesas, y sólo el estado de Sonora es dirigido actualmente por una mujer.

Villagómez Valdés resaltó también el caso del Senado donde el 36 por ciento de las curules son ocupadas por mujeres y el resto por hombres, aunque en la Cámara Baja el porcentaje sea un poco mayor ya que 42.4 por ciento de los legisladores son féminas.

“Si se hace el análisis en los diferentes estados encontraremos que los Congresos y los gabinetes están conformados fundamentalmente por hombres, eso nos demuestra que el acceso de las mujeres a puestos de elección popular o a la participación en espacios políticos con toma de decisiones todavía está muy rezagado y de lo que se trata es de promover diferentes documentos y acciones para que esta situación se modifique”, acentuó.

Consideró necesario que tanto los órganos electorales como los partidos políticos y organizaciones civiles promuevan acciones afirmativas para que las mujeres puedan tener acceso a ser electas y respetar sobre todo los resultados en procesos electorales.

“Históricamente a la mujer se le ha considerado un acompañante del político varón y de lo que se trata ahora es que las mujeres rompan el techo de cristal, que participen en forma más activa”, acentuó.

“El IEPAC tiene una función muy importante para promover estos derechos de las mujeres en la ciudadanía, no solamente para que participen sino también para que se les respeten sus derechos político electorales”, mencionó.

La consejera Lic. Naybi Herrera Cetina, integrante de la Comisión de Equidad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales, destacó la relevancia de conocer sobre estos temas y fomentar la participación política de las mujeres en todos los ámbitos.

Enfatizó la importancia de difundir documentos como el Protocolo para Atender la Violencia Política en Contra de las Mujeres en nuestro país y el cómo contribuye este trabajo para avanzar en la materia.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Agradeció la conferencia impartida por la investigadora de la Universidad Autónoma de Yucatán y resaltó la importancia de mantener informados a los ciudadanos sobre los avances en materia de paridad y del respeto a sus derechos.

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán

www.iepac.mx

